

LAS GUINDAS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de LAS GUINDAS S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Accionistas: Los Tabaquillos S.A., C.U.I.T. N° 30-70918350-4, con domicilio en Santiago 1301 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en Estatutos al Tomo 86, Folio 11.841, N° 589 el 26 de diciembre de 2005, representada por el señor Roberto Daniel Urquía, D.N.I. N° 5.528.161, nacido el 24/12/1948, argentino, casado, director de sociedad anónima, domiciliado en calle San Martín N° 124 de la Ciudad de General Deheza, Pcia. de Córdoba, quien acredita su calidad de representante con Poder Especial N° 249 de fecha 13/07/2015 ante la Escribana Mariel Celina Beretta de Argarate, otorgado por el Señor Adrián Alberto Urquía, D.N.I. N° 6.601.500, nacido el 22/01/1944, argentino, soltero, director de sociedad anónima, domiciliado en calle San Martín N° 137 de la Ciudad de General Deheza, Pcia. de Córdoba, en su calidad Presidente de dicha sociedad que se acredita con Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 9 de fecha 30/12/2013, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en Estatutos al Tomo 95, Folio 17.136, N° 803 de fecha 10/10/2014; y por Acta de Directorio N° 38 del día 02/03/2015, donde se dispone la participación de la sociedad Los Tabaquillos S.A. en el 50% del capital de una nueva sociedad y se autoriza al Señor Roberto Daniel Urquía a representar a la misma en dicho acto y Los Raulíes S.A, C.U.I.T. N° 30-70918357-1, con domicilio en Santiago 1301 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en Estatutos al Tomo 86, Folio 11.811, N° 588 el 26 de diciembre de 2005 y su modificación al Tomo 92, Folio 12.411, N° 627 el 31 de agosto de 2011, representada por el señor Alberto Vicente Urquía, D.N.I. N° 6.603.059, nacido el 16/01/1945, argentino, casado, director de sociedad anónima, domiciliado en calle General Paz N° 58 de la Ciudad de General Deheza, Pcia. de Córdoba, quien acredita su calidad de Presidente de dicha sociedad con Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 15 de fecha 30/12/2013, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en Estatutos al Tomo 95, Folio 17.184, N° 805 de fecha 10/10/2014 y por Acta de Directorio N° 67 del día 02/03/2015, donde se dispone la participación de la sociedad Los Raulíes S.A. en el 50% del capital de una nueva sociedad y autoriza al Señor Presidente a representar a la misma en dicho acto.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 13/07/2015.

3) Razón social: LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio de la sociedad: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y fija su sede social en calle José C. Paz 1568.

5) Objeto social: Tiene por objeto realizar actividades agropecuarias mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja; la recuperación de tierras áridas o anegadas; la comercialización, industrialización, importación y exportación de todos los productos relacionados con el agro, inclusive comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en los rubros enunciados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por 200.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos:

Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios, quedando para la primer designación fijado en un Director Titular y un Director Suplente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

Nombres de los miembros del Directorio: Alberto Vicente Urquía, designado como Director Titular y Presidente, y; Roberto Daniel Urquía, designado como Director Suplente. El mandato es por tres ejercicios.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, en caso de estar designado.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las normas técnicas en la materia y disposiciones en vigencia.

AVL SEGURIDAD

INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro 19.550, se hace saber de la constitución social de AVL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) datos personales fundadores: Mailin Gladys Viero, argentina, comerciante, soltera, nacido el 04 de abril de 1985, titular del documento nacional de identidad n° 31.535.711, Cuit N° 27-31535711-5, con domicilio en calle La Broca 2808 de la ciudad de Rosario; Omar Francisco Viero, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Gladys Serra, nacido el 03 de diciembre de 1943, titular del documento nacional de identidad n° 6.054.948, Cuit n° 20-0654948-7, con domicilio en calle La Broca 2808 de Rosario.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: a los 30 días del mes de junio de 2015.

3) Denominación Social: AVL SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.

4) Domicilio y Sede Social: La Broca 2808, de Rosario.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la venta por mayor y menor de artículos de goma y seguridad industrial. Se podrá desarrollar el objeto trascendiendo los límites de esta jurisdicción, pudiendo realizar importación y exportación de productos de la aludida naturaleza. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 05 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$180.000).

8) Administración La administración, dirección y representación estará a cargo de la socia Mailin Gladys Viero a quien se designa en este acto la gerente de la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

SOLMEC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria realizada el día 11 de Mayo de 2015, a las 15 horas, en sede social de calle Ledesma 724 de San Lorenzo, Santa Fe, mediante Acta de Asamblea n° 42, se designó por unanimidad nuevo directorio para la firma SOLMEC S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Angel Octavio Campos (CUIT 20-16464799-5); Director Suplente: Jonatan Andrés Campos (CUIT 23-35250347-9).

Todos los directores tanto titulares como suplentes constituyen como domicilio especial ordenado por el art. 256 de la ley de sociedades en calle Córdoba 563 local 5 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín, Provincia de Santa Fe.

ANSER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha dispuesto publicar en el BOLETIN OFICIAL las siguientes modificaciones del Contrato Social de ANSER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 1) prórroga contrato social: se prorroga el plazo de duración por el término de 10 años más, quedando la duración fijada en treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 2) ampliación de objeto social: además de la organización, funcionamiento y explotación del servicio de bar, se brinda el servicio de rotisería, la distribución de comidas y bebidas al domicilio del cliente solicitante y todos aquellos servicios adicionales que impliquen un mejoramiento al cumplimiento del objeto social. 3) aumento del capital social: se aumenta el capital social, fijándolo en \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil) dividido en 16.000 (dieciséis mil) cuotas de \$ 10.00 (pesos diez) cada una.

\$ 45 267319 Ag. 4

NUEVO HOTEL

IMPERIO S.R.L.

DISOLUCION

Se hace saber que por contrato otorgado en fecha 30 de junio de 2015, en Rosario los Sres. Daniel Antonio Perea y Carmen Ainsa han decidido disolver en forma anticipada la sociedad "NUEVO HOTEL IMPERIO S.R.L." atento no poder cumplir con el objeto social. Asimismo se ha nombrado liquidadora a la Sra. Carmen Ainsa y se ha fijado nuevo domicilio en calle Urquiza 509 - 6° piso "B" de la ciudad de Rosario.

\$ 45 267317 Ag. 4

ENERGIA Y SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2015 se designó como nuevo directorio de la Sociedad Energía y Servicios S.A. a las siguientes personas: Presidente del directorio: Sr. Leandro Augusto Orsi, DNI. 22.896.575, casado, fecha de nacimiento 03/11/1972, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 LSC domicilio en calle Salto Grande 1777 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, CUIT N° 20-22896575-9; Directora suplente: María Carolina Moscariello, argentina, D.N.I. N° 23.786.461, de estado civil casada, constituyendo a los fines del art. 256 LSC domicilio en calle Salto Grande 1777 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 05/03/1974, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, CUIT N° 27-23786461-7.

\$ 45 267216 Ag. 4

BONO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sr. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 02/07/2015 se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

1) Fecha del instrumento que dispone la nueva integración: 05/04/2015.

2) Se decide por unanimidad conformar la integración del Directorio de la forma que sigue: Presidente: Ricardo Rogelio Rotondo, D.N.I. 6.126.052; Director Suplente: Gisela Soledad Rotondo - D.N.I. 28.274.630. Ambos aceptan de conformidad sus cargos y fijan sus domicilios a los efectos del artículo 256 de la Ley N° 19.550, en calle Almafuerte N° 964 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 20 de Julio de 2015.

\$ 50,49 267290 Ag. 4

CMR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito n° 1, en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que: en los autos caratulados: CMR S.A. s/ Designación de Administradores, Expte. N° 562, Año 2015; se hace saber que la entidad CMR S.A. en Asamblea General Ordinaria del 8 de junio de 2015, ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: Pilar Isabel Royo, de apellido materno Quilici, casada, empleada, nacida el 15 de octubre de 1970, argentina, domiciliada en 3 de Febrero 2954 de la ciudad de Santa Fe, DNI. 21.816.100, CUIT: 27-21816100-1 y Director Suplente el Sr. Lucas Martín Royo, de apellido materno Quilici, argentino, casado, contador público, nacido el 26 de junio de 1972, domiciliado en calle Maipú 1635, de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. 22.715.215, con número de CUIT 20-22715215-0. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 10 de julio de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 267247 Ag. 4

SUNRISE GROUP S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición de Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en el relación al expediente caratulado: "Sunrise Grup SRL s/ Constitución" Expte. N° 394/15 se informa que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de sus socios.

\$ 45 267308 Ag. 4

AUTOELEVADORES

FERRARI S.R.L.

REACTIVACION SOCIETARIA.

ADECUACION DE CAPITAL

1- Enrique Victorio Ferrari, nacido el 25 de mayo de 1.937, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Di

Rienzo María Elena, con domicilio en calle Regimiento 11 n. 149, Rosario, L.E. 6.021.443, CUIT: 20-06021443-4; Ariel Enrique Ferrari, nacido el 17 de diciembre de 1.962, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Morra Roxana, con domicilio en calle Regimiento 11 n. 149, Rosario, D.N.I. 14.975.451, CUIT: 20-14975451-3; y Cesar Alejandro Ferrari, nacido el 31 de julio de 1.965, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Cañizales Adriana, con domicilio en Anchorena n. 161, Rosario, D.N.I. 17.510.072, CUIT: 20-17510072-6, todos argentinos.

2- 2 de febrero de 2015

3- Autoelevadores Ferrari Sociedad de Responsabilidad Limitada

4- calle 27 de Febrero número 522 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6- La sociedad tendrá por objeto social el alquiler de autoelevadores, compra/venta y reparación de los mismos, venta de repuestos y cubiertas para autoelevadores e importación de autoelevadores y repuestos.

7- Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000-) dividido en veinte mil cuotas de \$ 10- cada una.

8- La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Ariel Enrique Ferrari y César Alejandro Ferrari quienes quedan designados como socios gerentes.

9- La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre del Balance General al 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 267205 Ag. 4

SADESA S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1 Y CLASE 2

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 23.576 se hace saber que por asamblea del 01/12/14 y reunión de directorio del 11/12/14 se aprobó un programa global de emisión de obligaciones negociables simples (las "ON" y el "Programa") en los términos de la Ley Nº 23.576 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y por reunión de directorio del 11/06/2015 se aprobó la emisión de la Serie I bajo el Programa; a emitirse en dos clases: Clase 1 y Clase 2 (la "Serie I", las "ON Clase 1" y las "ON Clase 2": respectivamente), conforme a las siguientes condiciones, las que son complementadas por el Prospecto del Programa y el Suplemento de Prospecto, según corresponda, a publicar en el/los Boletín/nes de lo/s mercados de valores donde las ON se negocien y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gov.ar) (la "AIF") (el "Prospecto" y el "Suplemento"): I. Condiciones del programa. Monto: El monto del capital total de todas las series y/o clases de ON en circulación en cualquier momento bajo el Programa no superará los Dólares Estadounidenses cincuenta millones (V/N U\$S 50.000.000), o su equivalente en otras monedas. Plazo del Programa. Cinco años a contar desde su autorización en CNV. Denominación. Las ON se emitirán en las denominaciones que se establezcan en el Suplemento respectivo. Moneda. Las ON podrán estar denominadas en Pesos, Dólares Estadounidenses o cualquier otra moneda conforme se indique en el Suplemento. Plazo de amortización. Las ON tendrán los plazos de amortización que se especifiquen en cada Suplemento. Tasa de Interés. Según se especifique en los Suplementos correspondientes, las ON podrán devengar intereses a tasa fija, a tasa variable, a una combinación de tasa fija y variable o sobre la base de cualquier otro método o bien las ON podrán ser emitidas sobre la base de un descuento en su valor nominal sin cupón, de intereses o de la manera que se contemple en el Suplemento de cada emisión y se computarán y calcularán conforme lo que allí se indique. Pago de Servicios. Los intereses y/o amortizaciones de capital respecto de las ON serán pagaderos en las condiciones que se estipule en el Suplemento correspondiente. Rescate a opción de la Sociedad. La Sociedad podrá rescatar la totalidad o una parte de cualquier serie y/o clase de ON en circulación antes de su vencimiento si así fuera expresamente previsto en el Suplemento correspondiente y de conformidad con los términos y condiciones allí especificados. Reembolso anticipado por razones impositivas. Las ON de cualquier serie y/o clase podrán ser rescatadas a opción de la Sociedad en su totalidad, pero no parcialmente, en caso que tuvieran lugar ciertos cambios impositivos que generen en la Sociedad la obligación de pagar montos adicionales bajo las ON y de conformidad con los términos y condiciones especificados en el Prospecto y en el Suplemento respectivo. Sin perjuicio de lo anterior, un Suplemento podrá restringir o incluso no permitir el rescate anticipado de las ON por razones impositivas. II Condiciones de Emisión de las ON Clase 1 y Clase 2. Monto: Cada clase podrá emitirse por hasta un valor nominal de hasta U\$D 10.000.000, ampliable por hasta un monto máximo de U\$D 25.000.000 o su equivalente en pesos (el "Monto de Emisión de la Serie I"). El valor nominal en conjunto de la Clase 1 y de la Clase 2 no podrá superar individualmente ni en forma conjunta el Monto de Emisión de la

Serie I. Moneda. Las ON Clase 1 estarán denominadas en Dólares Estadounidenses y serán suscriptas, integradas y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y al Tipo de Cambio Aplicable (conforme se define en el Suplemento). Las ON Clase 2 estarán denominadas y serán suscriptas, integradas y pagaderas en Pesos. Fecha de Vencimiento. Las ON Clase 1 vencen a los 24 meses y las ON Clase 2 vencen a los 18 meses; ambos plazos contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Amortización. El capital de las ON Clase 1 será repagado en 3 cuotas consecutivas e iguales, por un porcentaje equivalente a un tercio cada una del valor nominal de las ON Clase 1 a ser realizados a los 18, 21 y 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. El capital de las ON Clase 2 se amortizará totalmente en la Fecha de Vencimiento. Tasa de Interés. Las ON Clase 1 devengarán intereses a una tasa fija que será determinada sobre la base del resultado del procedimiento de adjudicación detallado en el Suplemento, luego del cierre del Período de Subasta (conforme se define en el Suplemento) e informada mediante el aviso de resultados que será publicado por un día en los mercados donde las ON se negocien y en la AIF (el "Aviso de Resultados"). Las ON Clase 2 devengarán intereses a una tasa mixta, según se describe a continuación: (i) interés a tasa fija durante un primer período de 9 meses y (ii) interés a tasa variable durante un segundo periodo de 9 meses, desde el fin del período a tasa fija hasta la fecha de vencimiento de las ON Clase 2. Fecha de Pago de Intereses. Los intereses de las ON Clase 1 y Clase 2 se pagarán trimestralmente en las fechas que sean indicadas en el Aviso de Resultados. Garantía: común. Fecha de Emisión y Liquidación: ocurrirá dentro del tercer día hábil bursátil posterior a la finalización del Período de Subasta. Datos Del Emisor: Sadesa S.A. (a) Domicilio social: Moreno 2843, Esperanza, Provincia de Santa Fe. (b) Datos de constitución: Sadesa S.A. es continuadora por cambio de denominación de "Federico Meiners Limitada Sociedad Anónima" constituida según las leyes de la República Argentina e inscripta en el Registro Público de Comercio de la segunda Circunscripción Judicial de Rosario bajo el Tomo 17, Folio 372, Nº 25 con fecha 27 de agosto de 1930. (c) Plazo: Su plazo de duración vencerá el 27 de agosto del año 2029; (d) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, comercialización de cueros, pieles y sus derivados y de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de los bienes muebles, maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su industrialización, b) Industriales: 1. Mediante la explotación de saladeros y curtidurías de cueros y pieles y la manufactura de artículos de talabartería, marroquinería, zapatería, tapicería, prendas de vestir y de uso personal confeccionados con pieles y cueros. 2. La fabricación de pinturas, barnices, aditivos y otros productos químicos para la industrialización de cueros y pieles. 3. Mediante la explotación de patentes de invención marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales referidos a los bienes precedentemente enumerados, c) Mandatos y comisiones comerciales: Mediante el ejercicio de mandatos y comisiones referidos a los bienes indicados precedentemente, d) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda, otra por la que se requiera el concurso público, e) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, se excluyen las operaciones del inciso 4 artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales. Para el cumplimiento del objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por su estatuto social. A la fecha del presente su actividad principal se vincula con la producción y comercialización del cuero y derivados, (e) Capital social al 31/12/14: \$146.700.000; (f) Patrimonio neto al 31/12/14: S 352.436.273; (g) La emisora no tiene en circulación obligaciones negociables, h) Préstamos con garantía real: no posee. Esperanza, Pcia. de Santa Fe. Julio de 2015. El Directorio - Ronaldo Eduardo Hawes Presidente

\$ 363 267269 Ag. 4

PREVENCION ASEGURADORAS

DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

En el "Expte. Nº 269, año 2015- PREVENCION ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. s/reforma de estatuto", tramitado ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se dispuso la publicación del presente edicto, haciendo saber:

Con fecha 30 de abril de 2015 en asamblea general extraordinaria Prevención Aseguradoras de Riesgos del Trabajo S.A., procedió a modificar el contrato social, en el art. 4 del estatuto. Por dicha reforma el art. 4º que queda modificado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$ 194.488.750), representado por Diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco (19.448.875) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Lo que se publica a los efectos legales.

Rafaela, Julio 28 de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 267294 Ag. 4

ÑEMÚ PORÁ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "Ñemú Porá S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 126, folio, año 2015, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma ÑEMÚ PORA S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea N° 9 de fecha 06 de Noviembre de dos mil catorce, quedado el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Berrone, Gustavo Adolfo, apellido materno Sajare, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.181.312, domiciliado en Calle Iturraspe N° 1431, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 03 de Marzo de 1956, estado civil casado, Comerciante CUIT N° 20-12181312-3.- Director Suplente: Berrone, Juan José, apellido materno Fortín, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 29.049.132, domiciliado en Calle Belgrano N° 970, Dpto. 2, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 06 de Octubre de 1981, estado civil soltero. Comerciante, CUIT N° 20-29049132-1; por el término de tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Miriam Graciela David- Secretaria.- Reconquista, de 2015.-

\$ 69,30 267215 Ag. 4

CONSTRUCCIONES

ING. EDUARDO C. OLIVA

S.A.I.C. e I.

DESIGNACION DE SINDICOS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES ING. EDUARDO C. OLIVA S.A.I.C.e.I. s/Designación de Autoridades y de Síndicos", Expte. N° 77, F° 113, Año 2015, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que según asamblea del 12 de Septiembre de 2014, se designó síndicos, quedando constituido de la siguiente manera: Síndico Titular: Dr. Miguel Alemandi, DNI 8.499.769; y Síndico Suplente: Martín Alemandi, DNI 28.533.367; ambos domiciliados en calle Saavedra 2959 Santa Fe; con mandato vigente hasta la fecha de la asamblea que trate el balance del 30 de Abril de 2015. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, julio 10 de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 267307 Ag. 4
